



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11) Número de publicación: 2 613 903

(21) Número de solicitud: 201500888

(51) Int. Cl.:

A43B 13/00 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE PATENTE

A1

(22) Fecha de presentación:

26.11.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

26.05.2017

(71) Solicitantes:

LANTIGUA GONZÁLEZ, Adrián (50.0%) C/ Federico Vera 127 - 2º izqda 35012 Las Palmas de Gran Canaria f@ug DU a UoLES y SANTANA TRUJILLO, Héctor (50.0%)

(72) Inventor/es:

LANTIGUA GONZÁLEZ, Adrián y SANTANA TRUJILLO, Héctor

(74) Agente/Representante:

SOSA QUESADA, María Isabel

(54) Título: Calzado con compartimento en la suela o tacón

(57) Resumen:

Calzado con compartimento en suela o tacón.

Consiste en un calzado de cualquier clase que comprende una ranura u orificio situado preferentemente en la parte posterior del mismo, a la altura del talón, donde se pueda introducir objetos de reducido tamaño, como tarjetas, billetes, monedas o llaves, para permitir al usuario guardarlos u ocultarlos, por ejemplo en aquellos momentos en que sale a practicar ejercicio. Para satisfacer dicha finalidad correctamente y evitar desplazamientos indeseados, se podrá introducir un sistema de cierre y/o insertar en el mismo un cajetín extraíble, que será de tamaño ligeramente inferior al hueco u orificio.





CALZADO CON COMPARTIMENTO EN SUELA O TACÓN

DESCRIPCIÓN

La presente invención, tal y como adelanta su título, se refiere a una ranura o un compartimento hueco en la suela o tacón de cualquier tipo de calzado, como el deportivo, zapato de tacón o bota, que permite la inserción de una cajetilla dentro del mismo o bien el cierre y apertura de dicho hueco, siempre y cuando el grosor de aquellos lo haga posible.

5

10

Objeto de la invención: El compartimento donde se podrá encastra una cajetilla, la cual es fácilmente extraible, está previsto para aportar ventajas al usuario, pues será del tamaño idóneo para guardar en ella tarjetas, billetes, monedas, llaves u otros objetos de reducido tamaño, para comodidad del usuario en aquellos momentos en que no porta consigo la cartera o menedero (por ejemplo, al practicar ejercicio) o de cualquier forma desee mantener ocultos o guardados dichos objetos. También puede consistir en una ranura de reducido grosor para introducir únicamente tarjetas o billetes, sin que sea necesario su cierre.

Antecedentes: Son numerosos los diseños e invenciones relativos a suelas y tacones, siendo los más comunes los que incluyen una sola pieza, que puede presentarse como monobloque, o con una estructura más sofisticada en atención a diversos fines, como la ventilación, optimizar la posición del pie, amortiguar las pisadas, adaptarse a la inclinación del suelo, etc. No obstante, es escaso el calzado con ranura o con espacios huecos al que se le acoplan incrustaciones, destacando de entre los más conocidos las zapatillas con ruedas retraíbles, frecuentemente utilizadas entre la población infantil y que permiten cambiar de una marcha convencional al rodaje a modo de patín (U200800394).

De esta forma, no se conoce en la actualidad calzado ni dispositivo, utensilio, mecanismo o similar para calzado que dé una solución técnica al problema aquí planteado, ni de forma semejante a la propuesta en esta memoria descriptiva ni en general de cualquier otro modo.

Descripción de la invención: Se trata de una abertura, orificio o ranura, preferiblemente en la porción del calcañar o talón de la suela o tacón, que se puede cerrar o donde es posible encastra una cajetilla que se introduce y extrae fácilmente por el usuario, ya sea de forma mecánica, como al accionar un botón, manualmente tirando de una pestaña o incluso mediante un dispositivo electrónico. Dicha

cajetilla debe ser de tamaño y material adecuado para ajustarse a la ergonomía del pie, tanto quieto como en movimiento, como por ejemplo de gel, goma, poliuretano, policarbonato, caucho (natural o sintético) o corcho.

El encastrado y desencastrado de la cajetilla puede darse por el propio amolde o acople del tamaño de orificio y cajetilla o por la inserción de sistemas que incorporen un mecanismo de sujeción de dicha cajetilla al orificio, un resorte o un anclaje, para evitar el desplazamiento o desprendimiento de la cajetilla durante el uso del calzado, así como pasadores para su mejor extracción y detracción. La cajetilla podrá ser totalmente cerrada con posibilidad de apertura para introducir los objetos descritos en el párrafo 8 de la página 1 o con abertura en cualquiera de sus caras, para el mismo fin.

5

15

20

Por lo tanto, las tres formas principales de realización serían: una ranura de fino grosor, un orificio con cierre y un orificio al que se le inserta una cajetilla y queda rellenado por esta, siendo esta última la forma preferida de realización de la invención.

<u>Descripción de los dibujos</u>: A continuación se adjunta a la presente memoria una serie de dibujos que tendrán como finalidad aportar una mayor comprensión de la invención, con sus innovaciones y ventajas, sin que supongan una limitación de la misma.

La figura 1 es una vista en perspectiva isométrica de un calzado deportivo de acuerdo con la forma de realización preferida de la invención, donde se muestra un orificio (4) en forma rectangular a la altura del talón o calcañar de la suela (1) y una cajetilla (2) completamente encajada, que contiene una pestaña (3) para facilitar su extracción; la figura 2 es una vista en perspectiva de la parte trasera del calzado conforme a la realización de la figura 1 con la cajetilla (2) a medio extraer; las figuras 3.1 y 3.2 se corresponden con el perfil de la invención conforme a las figuras 1 y 2, respectivamente; las figuras 4.1 y 4.2 son una vista del alzado inferior con respecto a las figuras 1 y 2, respectivamente; las figura 5.1 y 5.2 muestran una realización alternativa, consistente en una ranura (5) en la que se inserta una tarjeta (6).

Descripción de la forma de realización preferete: A la vista de las figuras y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en las mismas un ejemplo de realización de la invención que comprende el cuerpo del calzado deportivo, con un orificio (4) rectangular en la zona trasera de la suela (1) correspondiente a la porción del talón o calcañar. Dicho orificio será de aproximadamente 1 cm de alto, 5,5 cm de ancho y 8,6 cm de largo. En el mismo se introduce un cajetín (2) con

dimensiones ligeramente inferiores para su mejor inserción y sujeción y con una pestaña (3) en la cara que da al exterior para garantizar su extracción. Una vez fuera, el cajetín (2) se abre por la parte superior para así posibilitar la introducción de los objetos descritos en el párrafo 8 de la página 1. Se cierra el cajetín (2) y se introduce manualmente, ejerciendo presión contra la cara exterior del mismo, hasta que quede totalmente en el interior del orificio gracias a esa fuerza de empuje. Una vez colocado en el interior, el cajetín (2) queda perfectamente ajustado e inmovilizado en toda su longitud, sin que se produzcan desplazamientos laterales del mismo y sin posibilidad de desvincularse del calzado. Para extraer la cajetilla (2) se tirará de la pestaña (3) hacia afuera.

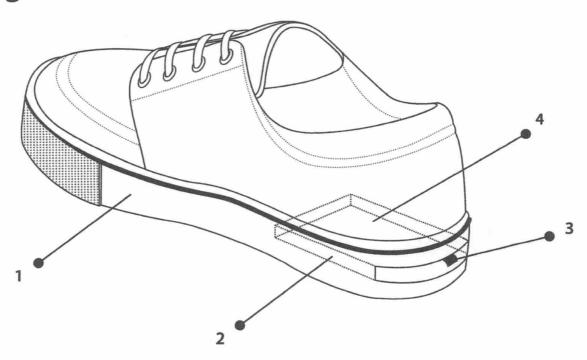
5

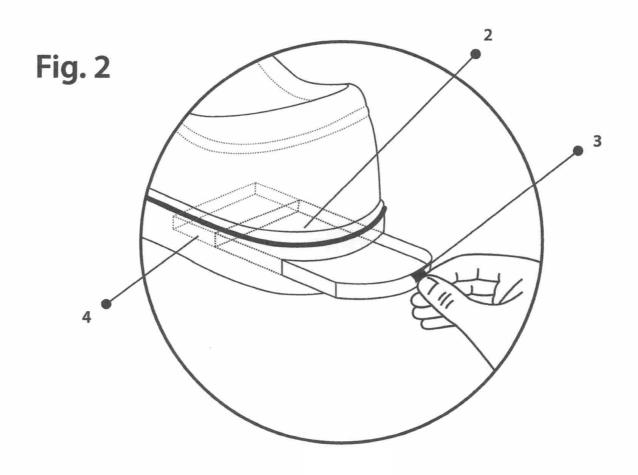
Se comprenderá, por consiguiente, que dentro del ámbito de las reivindicaciones que siguen, la invención podrá llevarse a cabo de un modo diferente al descrito aquí específicamente, en particular, con una ranura (en lugar de un hueco o con dicho hueco sin cajetilla, preferiblemente con posibilidad de cierre para evitar desplazamientos de objetos). Todo ello también podrá realizarse posicionando dicha ranura u orificio en otras áreas de la suela.

REIVINDICACIONES

- Calzado con compartimento en suela o tacón, en este último caso de un grosor mínimo de 0,25 cm, caracterizado por contar con un orificio (4) o ranura (5), preferentemente en la porción del talón o calcañar de la suela (1), que permita instalar un sistema de apertura y cierre.
- 2. Calzado con compartimento en suela o tacón que, conforme a la reivindicación primera, comprende un cajetín (2) extraíble de dimensiones ligeramente inferiores a dicho orificio, para su encastración en el mismo, y que necesariamente esté abierto o pueda abrirse por al menos una de sus caras.

Fig.1





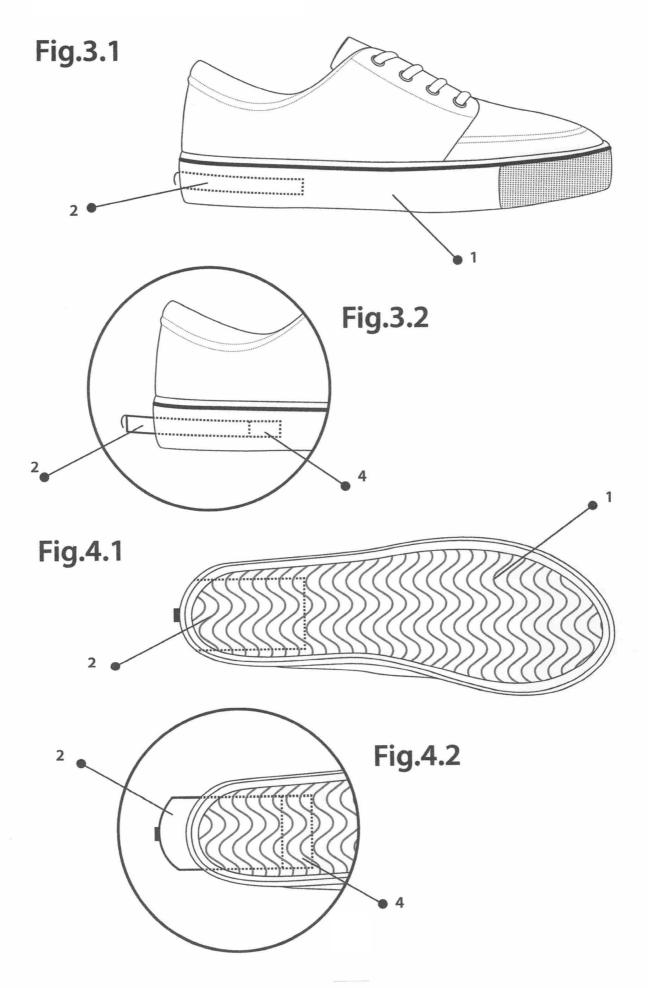
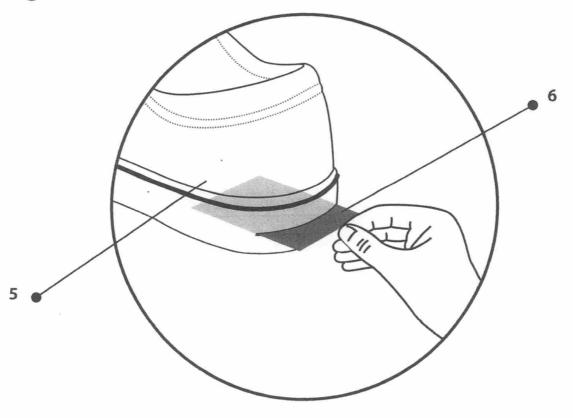


Fig.5.1



Fig.5.2





(21) N.º solicitud: 201500888

22 Fecha de presentación de la solicitud: 26.11.2015

32 Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤ Int. Cl. :	A43B13/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Fecha de realización del informe

22.02.2016

Categoría	66 Docum	nentos citados	Reivindicacione afectadas
Χ	US 5921008 A (RUFF STEPHEN M) 13.07.1999, resumen; descripción; figuras.		1-2
X	US 2010095555 A1 (COMBS JEFFREY S) 22.04. resumen; descripción; figuras.	2010,	1-2
X	WO 0021399 A1 (POTTS MATTHEW K) 20.04.20 resumen; descripción; figuras.	000,	1-2
Х	WO 2005009160 A2 (KIDSATIONAL INC et al.) 00 resumen; descripción; figuras.	3.02.2005,	1-2
X	US 2005284004 A1 (PETERS MARGARET T) 29.12.2005, párrafos [0007],[0022]; figuras.		1
X	US 5996261 A (NELSON MARY K) 07.12.1999, resumen; columna 2, líneas 12-52; figuras.		1
Х	US 6243974 B1 (SCHAJ PATRICK N) 12.06.2001 resumen; figuras.	,	1
X: d Y: d n	egoría de los documentos citados le particular relevancia e particular relevancia combinado con otro/s de la nisma categoría efleja el estado de la técnica	O: referido a divulgación no escrita P: publicado entre la fecha de prioridad y la de de la solicitud E: documento anterior, pero publicado despué de presentación de la solicitud	
	presente informe ha sido realizado para todas las reivindicaciones	☐ para las reivindicaciones nº:	

Examinador

I. Coronado Poggio

Página

1/4

INFORME DEL ESTADO DE LA TÉCNICA Nº de solicitud: 201500888 Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación) A43B Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados) INVENES, EPODOC, WPI

OPINIÓN ESCRITA

Nº de solicitud: 201500888

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 22.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986) Reivindicaciones SI

Reivindicaciones 1-2

Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986) Reivindicaciones SI

Reivindicaciones 1-2 NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Nº de solicitud: 201500888

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 5921008 A (RUFF STEPHEN M)	13.07.1999
D02	US 2010095555 A1 (COMBS JEFFREY S)	22.04.2010
D03	WO 0021399 A1 (POTTS MATTHEW K)	20.04.2000
D04	WO 2005009160 A2 (KIDSATIONAL INC et al.)	03.02.2005
D05	US 2005284004 A1 (PETERS MARGARET T)	29.12.2005
D06	US 5996261 A (NELSON MARY K)	07.12.1999
D07	US 6243974 B1 (SCHAJ PATRICK N)	12.06.2001

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

De los documentos encontrados para la realización del presente informe, los documentos D01, D02, D03 y D04 se consideran los más próximos del estado de la técnica a la reivindicación de la presente solicitud y parecen afectar a su novedad y actividad inventiva tal y como se explica a continuación. Siguiendo la redacción de la solicitud:

Reivindicación independiente 1.

Son conocidos en el estado de la técnica (ver cualquiera de los documentos D01 a D04 citados) diferentes tipos de calzado con compartimento en suela o tacón que cuentan con un orificio o ranura, preferentemente en la porción del talón o calcañar de la suela, que permita instalar un sistema de apertura y cierre (ver figuras).

Si bien en ninguno de los documentos se especifica el grosor del compartimento, de las figuras de los documentos citados se desprende que éste sea superior a 0,25 cm.

Por lo tanto, y de acuerdo con los párrafos anteriores, todas las características de la reivindicación 1 ya serían conocidas de cualquiera de los documentos D01 a D04 citados en el presente informe.

En consecuencia, la reivindicación 1 carecería de novedad (Artículo 6.1 LP) y actividad inventiva (Artículo 8.1 LP).

Reivindicación dependiente 2.

Los compartimentos en suela o tacón de los artículos de calzado divulgados en cualquiera de los documentos D01 a D04 (ver figuras) comprenden sendos cajetines extraíbles de dimensiones ligeramente inferiores a dichos orificios, para la encastración en los mismos, y que necesariamente estén abiertos o puedan abrirse por al menos una de sus caras.

Por lo tanto, y de acuerdo con el párrafo anterior, las características de la reivindicación 2 ya serían conocidas de cualquiera de los documentos D01 a D04 citados en el presente informe.

En consecuencia, la reivindicación 2 carecería de novedad (Artículo 6.1 LP) y actividad inventiva (Artículo 8.1 LP).

Los demás documentos citados en el presente informe divulgan diferentes formas de cierre de sendos compartimentos en suelas de zapatos tales como cerradura electrónica (ver documento D05, párrafos [0007] y [0022] y figuras), un botón mecánico (ver documento D06, columna 2, líneas 12 a 52; figuras) o cremallera (ver documento D07, figuras).